



Fecha expedición: 2024/05/20 - 08:30:46 **** Recibo No. S001692925 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240520-0011

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION REGIONAL BATUTA RISARALDA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2mBbuSuEe7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION REGIONAL BATUTA RISARALDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800164352-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500788
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 28 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 108,123,342.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : UTP- FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES B 12 P 3 OFICINA 12-317
BARRIO : ALAMOS DEL CAFE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217929
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3117647580
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : batutarisaralda@fundacionbatuta.org
SITIO WEB : www.fundacionbatuta.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : UTP- FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES B 12 P 3 OFICINA 12-317
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : ALAMOS DEL CAFE
CORREO ELECTRÓNICO : batutarisaralda@fundacionbatuta.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2mBbuSuEe7

batutarisaralda@fundacionbatuta.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 442 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1997 EXPEDIDA POR CIUDAD DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1191 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION REGIONAL BATUTA RISARALDA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 18 DE JULIO DE 1991 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001686 OTORGADA POR CIUDAD DE PEREIRA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE RISARALDA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-14	20011004	JUNTA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-4716	20020131

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO LA PROMOCION Y APOYO A EXPRESIONES MUSICALES EN CUALQUIER LUGAR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON ENFASIS EN LAS LABORES DE COORDINACION E INTEGRACION PARA LA CONFORMACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES E INFANTILES, CONFORME A LAS ORIENTACIONES DEFINIDAS POR LA FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES E INFANTILES BATUTA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 22 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION REGIONAL BATUTA RISARALDA

Fecha expedición: 2024/05/20 - 08:30:46 **** Recibo No. S001692925 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2mBbuSuEe7

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NIT 891480035-9

POR ACTA DEL 22 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	NIT 891480000-8

POR ACTA DEL 22 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FUNDACION NACIONAL BATUTA	NIT 800148631-6

POR ACTA DEL 22 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUNICIPIO DE PEREIRA	NIT 891480030-2

POR ACTA DEL 22 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOBERNACION DE RISARALDA	NIT 891480085-7

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 442 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1997 DE CIUDAD DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1191 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JARAMILLO DE DUPORT ALBA LUCIA	CC 21,167,398

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: SON ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL GERENTE: A) DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA CORPORACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) PRESTAR EFICIENTE U OPORTUNO CONCURSO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR MUSICAL PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. C)



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION REGIONAL BATUTA RISARALDA

Fecha expedición: 2024/05/20 - 08:30:46 **** Recibo No. S001692925 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240520-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2mBbuSuEe7

DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACION Y CELEBRAR PARA EL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRUCTURA SUJECCION A LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LA ESCALA DE REMUNERACION, QUE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA Y CON SUJECCION A LOS PRESENTES ESTATUTOS. D) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE PERSONAL MUSICAL, TECNICO Y PEDAGOGICO, E) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LA FUNCIONES DE ESTA. F) SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE. G) ELABORAR EL PROYECTO ANUAL PARA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA. H) RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. I) ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. I) ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. K) CONVOCAR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y CORROBORAR CON SU FIRMA LOS ACTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. L) SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. M) OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y, EN TAL CARACTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. N) SUPERVIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION Y SOLICITAR LAS ASESORIAS QUE SE JUZGUEN INDISPENSABLES EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO. O) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO O AUTORIDAD DE LA CORPORACION, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. P) DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS DE LA CORPORACION ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. Q) PRESTAR LOS SERVICIOS PROPIOS DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA. R) EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. S) RESPONDER POR EL MANEJO DEL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACION. T) ENVIAR AL GERENTE DE LA FUNDACION BATUTA UN BALANCE SEMESTRAL Y UN ESTADO DE CUENTAS DE LA CORPORACION. U) LAS QUE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$456,392,721

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA



Fecha expedición: 2024/05/20 - 08:30:46 **** Recibo No. S001692925 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240520-0011

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION REGIONAL BATUTA RISARALDA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2mBbuSuEe7

FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2mBbuSuEe7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****